## TERCERA SECCION



ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



# PERIODICO OFICIAL

TOMO CXXV

Saltillo, Coahuila, martes 25 de diciembre de 2018

número 103

41

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921. FUNDADO EN EL AÑO DE 1860 LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

#### MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

## JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.

#### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

## INDICE

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

DECRETO 145 Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	2
DECRETO 146 Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	6
DECRETO 147 Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	17
DECRETO 148 Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	20
DECRETO 149 Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	27
DECRETO 150 Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	33
DECRETO 151 Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.	36

DECRETO 152.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila

DECRETO 153.- Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el Ejercicio Fiscal 2019.

EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

#### **DECRETA:**

NÚMERO 145.-

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE OCAMPO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA	VALOR	VALOR
0	MÍNIMO	MÁXIMO
SECTOR	POR M2	POR M2
	\$	\$
1	24.33	30.13
2	24.33	30.13
3	24.33	30.13
4	24.33	33.60
FRACC. EL PEDREGAL	6.96	6.96
FRACC. 12 SEPTIEMBRE	6.96	6.96

# TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	
la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	

al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	42%
CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	
l a refactori entre la profundidad y el frente sea mayor	

# TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUINA				
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%			
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%			
NO COMERCIAL	10%			
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las calles en donde está situado el lote.				
EXCESO DE SUPERFICIE				
DE 0 A 500 M2	5%			
DE 501 A 1000	10%			
DE 1001 A 2500	15%			
DE 2501 A 5000	20%			
5001 EN ADELANTE	25%			

#### TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA		
	MÁXIMO	
POPULAR	889.83	
ECONÓMICO 1,163.2		
MEDIANO 1,641.7		
HABITACIONAL ANTIGUA		
POPULAR	341.80	
ECONÓMICO	684.76	

1,026.55 MEDIANO

# TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN.

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO	
CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	POR HECTAREA	
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	12,316.30	
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	15,464.32	
Н3	HUERTAS EN DECADENCIA	10,947.95	
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	9,579.62	
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,211.27	
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,789.80	
BV	BOSQUE VIRGEN	6,842.91	
BE	BOSQUE EN EXPLOTACION	5,473.40	
BEX	BOSQUE EXPLOTADO	2,326.54	
Т1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,148.02	
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,916.39	
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	1,641.79	
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	465.76	
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	232.89	
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	192.33	
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	123.97	
E1	ERIAZO	27.80	

#### TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

	%		
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO	
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20		
VIAS DE COMUNICACIÓN			
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20		
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30		
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10		
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10	
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA			
SIN CAMINO DE ACCESO		20	
AGRÍCOLA USO POTENCIAL			
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20		
II. AGRÍCOLA INTENSA	10		
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10	
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20	
	%		
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO	
TOPOGRAFÍA			
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%			
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10	
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20	

# APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

	VALOR
LITROS POR SEGUNDO	CATASTRAL
51 A 150	685.00

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ocampo, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

#### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA) DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

#### IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

#### EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)



EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

**DECRETA:** 

**NÚMERO 146.-**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# martes 25 de diciembre de 2018 PERIODICO OFICIAL TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
	ISSSTE	434.91	434.91
	PALMAS I Y II	358.50	473.70
	INFONAVIT RIO GRANDE	358.50	391.42
	BUENA VISTA SUR	295.04	358.50
1	DEL MAESTRO	360.85	553.63
	EMILIO CARRANZA	170.43	358.50
	LOMAS DEL MIRADOR	170.43	358.50
	PRIVADA EL ANGEL	555.99	555.99
	REAL DEL NORTE	555.99	555.99
	BUENA VISTA	358.50	358.50
	JUAREZ	293.86	358.50
	FSTSE	349.11	349.11
	LAS TORRES	202.17	202.17
	SAN LUIS	202.17	220.98
	28 DE JUNIO	380.83	380.83
2	SUTERM Y AMP. SUTERM	326.78	326.78
	DEL VALLE (RESIDENCIAL)	326.78	326.78
	LOMA BONITA Y AMP. LOMA BONITA	493.68	518.37
	HACIENDA ESCONDIDA	518.37	518.37
	LAS HUERTAS	518.37	518.37
	SANTA TERESA	556.93	556.93
ZONA O SECTOR	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
3	NISPEROS	1134.31	1134.31
3	BUENA VISTA NORTE	756.98	756.98
	UGARTE	224.50	358.50
	HAROLD R. PAPE	946.23	946.23
4	AMP. BUROCRATA	490.16	597.13
	LA TOSCANA	946.23	946.23
	DELICIAS	226.86	319.72
	NUEVA AMERICANA	305.61	357.34
	SAN FELIPE	380.83	380.83
5	PERIODISTAS	166.91	166.91
	AMP. DELICIAS	226.86	226.86
	EL PEDREGAL	425.51	425.51
	VALOR ZONA	215.1	215.1
	CHAPULTEPEC	256.25	380.83
6	AMPL. SAN FELIPE	312.66	380.83
		312.66	358.5
	NUEVA VISTA HERMOSA		
7	VISTA HERMOSA	263.29	358.18
	CENTRAL	210.41	293.86
	HIDALGO	177.49	230.38

	I LINIODICO OI ICII	III III	irtes 25 de diei
	BUROCRATA	845.15	994.43
0	MISION	682.93	682.93
8	GONZALEZ	500.74	500.74
	ROMA	845.15	994.43
	CROC I Y II	189.24	189.24
9	7 CASAS	189.24	189.24
	VALOR ZONA	189.24	162.20
	PRESIDENTES Y AMP. PRESIDENTES	298.56	298.56
10	RAMON BRAVO Y AMP. RAMON BRAVO	298.56	298.56
10	EL CENTENARIO	298.56	298.56
	EXPRESIDENTES	313.84	313.84
	VALLE ORIENTE	298.56	298.56
	VALOR ZONA	85.81	85.81
	VILLA DE FUENTE	454.04	454.04
	VILLA CAMPESTRE	196.30	196.30
11	FRACC. RINCON DEL RIO	453.72	453.72
	VALOR ZONA	215.10	215.10
	VALOR ZONA	VALOR	
ZONA O SECTOR	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
	GUILLEN	664.13	664.13
	ANDRES S. VIESCA	376.14	376.14
	LOMAS DEL NORTE	282.11	366.74
	PARQUE IND. AMISTAD	658.25	658.25
	PARQUE IND. P. NEGRAS	626.51	626.51
	PARQUE IND. RIO GRANDE	626.51	626.51
	ESFUERZO NACIONAL	377.31	377.31
12	TECNOLOGICO	942.71	1130.79
12	ARKANSAS TOWN HOUSE	492.51	492.51
	FOVISSSTE	391.42	391.42
	DOÑA PURA I, II Y III	366.74	366.74
	LAS CANTERAS	663.05	987.38
	VILLA REAL	352.63	451.37
	AMPL. VILLA REAL	369.59	474.88
	LA RETAMA	987.38	987.38
	VALOR ZONA	555.99	555.99
	FRANCISCO I. MADERO	178.66	536.01
	MALVINAS	108.14	258.60
12	LA ESPERANZA	108.14	108.14
13	SANTA MARIA	108.14	108.14
	EL NOVAL	178.66	178.66
	FRACC. RUBEN MOREIRA	426.68	426.68
14	CENTRO	178.66	814.59
15	CENTRO HISTORICO	814.59	1228.34
-	MORELOS	210.41	293.86
	AMERICANA	210.41	293.86
16	FRANCISCO VILLA	245.66	245.66
16	BRAVO	189.24	316.19
		245.66	245.66
	BUENOS AIRES	245.66	
17	SAN JOAQUIN		273.88
	LOS ESPEJOS	380.83	380.83

martes 25 de d	iciembre o	de 2018 PERIODICO OFICIA	AL	
		HUMBERTO URIBE	206.88	206.88
		LOS COMPADRES	352.63	352.63
		VALOR ZONA	166.91	166.91
		VALOR ZONA	166.91	166.91
		VALOR ZONA	102.23	102.26
		ALTAMIRA	253.89	298.56
		LUIS DONALDO COLOSIO	130.47	130.47
	18	FRACC. SAN RAMON	298.56	298.56
		PARQUE IND. AEROPUERTO	626.51	626.51
		VALOR ZONA	259.76	259.76
	ZONA O SECTOR	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
	19	ZONA ROJA	626.51	626.51
	1)	PARQUE IND. DEL NORTE	626.51	626.51
		LAS FUENTES	1206.02	1418.76
		PRIVADA BUGAMBILIAS	977.97	977.97
		PRIVADA MARGARITAS	977.97	977.97
		COUNTRY HOUSE Y AMP.	634.75	634.75
	20	SAN PEDRO	269.18	357.34
		CAMPO VERDE	387.89	987.89
		SAN JOSE	702.92	702.92
		PRIVADA LAS FUENTES	1206.02	1206.02
		ALAMOS	357.34	634.75
		VALOR ZONA	90.50	90.50
	21	EJIDO EL MORAL	19.98	24.68
		EJIDO SAN ISIDRO	19.98	24.68
	22	LOS DOCTORES	220.98	273.88
		HIJOS DE VETERANOS	185.71	259.76
		RIO ESCONDIDO	357.34	744.06
	22	VALOR ZONA	143.40	143.40
	23	RIO BRAVO	387.89	387.89
	24	CUMBRES	367.91	423.16
		DIVISION DEL NORTE	178.66	250.37
		LAZARO CARDENAS	178.66	250.37
		AMP. LAZARO CARDENAS I Y II	137.53	178.66
	25	MARAVILLAS	293.86	293.86
		EMILIANO ZAPATA	163.38	237.43
		DOÑA IRMA Y AMP. DOÑA IRMA	426.68	426.68
		PIEDRAS NEGRAS 2000	178.66	178.66
		LOS MONTES II, III, IV Y V	423.16	423.16
	26	TIERRA Y ESPERANZA, II Y AMP.	178.66	204.52
	26	EL EDEN	79.93	213.93
		VALLE DEL NORTE Y AMP. V DEL NTE.	339.70	426.68
		LAS AMERICAS	79.93	79.93
		DOÑA ARGENTINA	204.52	426.68
	26	LA HACIENDA	145.66	297.46
		HACIENDA DE LUNA	352.63	352.63
		PRIVADA NORA	178.66	178.66
•				

	VALOR ZONA	90.50	90.50
	VALOR ZONA	71.69	71.69
	QUINTA ANDA LUCIA	138.71	283.27
ZONA O SECTOR	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
	COLINAS	365.56	365.56
27	COLINAS (RESIDENCIAL)	698.21	398.21
27	SECCION V	407.88	407.88
	DEPORTIVO	349.82	365.56
28	PRIVADA BLANCA Y AMP. P. BLANCA	473.70	473.70
	DON ANTONIO	398.47	398.47
29	LOS PINOS	71.69	142.22
	LA RIOJA	555.99	555.99
	LOMAS VERDES	469.57	469.57
	VALLE ESCONDIDO	273.88	273.88
	SAN ANSELMO Y AMP. SAN ANSELMO	339.70	339.70
	LA LAJA	177.49	177.49
30	LOMAS DE LA VILLA	357.34	357.34
30	PRIVADA LOS ENCINOS	469.00	469.00
	PRIVADA EL NOGALAR	555.99	555.99
	LOMAS DE LA VILLA (BUSSINES PARK)	357.34	357.34
	PRIVADA PORTAL DEL VALLE	584.19	584.19
	FRACC. RINCON DEL BOSQUE	136.35	222.15
	LOMAS DEL VALLE	469.57	469.57
	MAGISTERIAL SECCION V 2	411.40	411.40
21	HACIENDA LAS TINAJAS	411.40	411.40
31	REPUBLICA	269.18	169.18
	LAS MUSAS	432.57	432.57
	LA CONSTANCIA	206.88	206.88
	VILLAS DEL CARMEN	413.75	423.16
	ALAMILLOS	536.01	536.01
	AÑO 2000 y AMP. AÑO 2000	358.50	423.16
32	ACOROS	358.50	426.68
	JACARANDAS	358.50	426.68
	VALLE DE LAS FLORES	423.16	423.16
	VALOR ZONA	143.40	143.40
	VALOR ZONA	170.43	170.43
	EJIDO PIEDRAS NEGRAS	146.92	186.89
	GOBERNADORES	176.32	176.32
33	PIEDRA ANGULAR	131.65	131.65
33	NUEVA REPUBLICA	124.59	270.35
	24 DE AGOSTO y AMP. 24 DE AGOSTO	234.86	270.35
	LAS LOMAS	270.35	270.35
ZONA O SECTOR	COLONIA O FRACCIONAMIENTO	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
34	NUEVA IMAGEN y AMP. NUEVA IMAGEN	79.93	213.93
	1		į.

	VILLA FONTANA	352.63	352.63
	RAMOS ARIZPE	79.93	79.93
	LOS LAURELES	451.37	451.37
	LOS OLIVOS	454.26	454.26
	LOS LAURELES AMPL.	452.09	452.09
	GUADALUPE	269.18	269.18
	VALLE REAL y AMP. VALLE REAL	469.00	469.00
35	PRIVADA PLAZA REAL	469.00	472.40
	FRACC. LOS ARCOS	358.50	469.00
	VALOR ZONA	71.69	71.69
36	DEL LAGO	987.38	987.38
37	EJIDO CENTINELA	8.22	8.22
37	EJIDO LA NAVAJA	9.40	9.40
38	FRACC. VILLA DE HERRERA Y AMPL.	493.67	493.68
39	EJIDO VILLA DE FUENTE	88.15	88.15
40	COMPOSITORES MEXICANOS	536.00	536.01
	LAS PALMAS CAMPESTRE	27.03	27.03
	EL PARAISO CAMPESTRE	27.03	27.03
41	LAS PLAYAS CAMPESTRE	27.03	27.03
41	EL OASIS	27.03	27.03
	SAN CARLOS CAMPESTRE	27.03	27.03
	SANTA MARIA CAMPESTRE	27.03	27.03

NOTA: PARA LA APLICACIÓN DE LOS VALORES CATASTRALES SOLAMENTE SE INSERTARA EN EL SISTEMA CATASTRAL EL MINIMO O EL MAXIMO, LOS PREDIOS REGISTRADOS EN EL PADRON CATASTRAL NO PODRAN CONTENER VALORES INTERMEDIOS O FUERA DE LOS VALORES QUE ESTABLECE ESTA TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO 2019.

VIALIDADES		DESDE	HASTA		ALOR Y MAXIMO
				MINIMO	MAXIMO
1	Adolfo López Mateos	Anahuac	Román Cepeda	1332.97	1535.15
2	Amp. Blvd. República	Román Cepeda	Blvd. República	771.10	1283.59
3	Amp. Blvd. República	Carretera a Cd. Acuña	Camino viejo al Moral	257.42	513.68
4	Ampl. Manuel Perez Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Libramiento Sur	399.14	417.10
5	Av. 16 de septiembre	Periodistas	Román Cepeda	1198.37	1418.77
					ALOR
`	VIALIDADES	DESDE	HASTA		Y MAXIMO
	T	7 11 3 A		MINIMO	MAXIMO
6	Av. Durango	Lib. Manuel Pérez Treviño	Av. Martínez	257.42	513.68
7	Av. Heroico Colegio Militar	Periodistas	Román Cepeda	1141.35	1350.60
8	Av. Juan Pablo II	Blvd. República	Blvd. Mar Muerto	513.68	641.80

	ILKI	IODICO OFICI	AL IIIai	ics 25 ac t	ilcienible de 2
9	Av. Martínez y Guadalupe	Román Cepeda	Lib. Manuel Pérez Treviño	360.85	785.21
10	Av. Tecnológico	Juan de la Barrera	Blvd. República	1130.79	1130.79
11	Blvd. Armando Treviño	Lib. Manuel Pérez Treviño	Blvd. República	536.01	906.28
12	Blvd. Armando Treviño	Republica	Mar Muerto	446.67	536.01
13	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Industrial	Lib. Manuel Pérez Treviño	1584.51	1784.35
14	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Vías FFCC	Blvd. República	513.68	771.11
15	Blvd. Fausto Z. Martinez	Netzahualcoyotl	Blvd. Eliseo Mendoza B.	320.89	513.68
16	Blvd. Juan de la Barrera	Mocanero	Col. Cumbres	446.67	536.01
17	Blvd. Mar de Cortez	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	446.67	536.01
18	Blvd. Mar Muerto	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	446.67	536.01
19	Blvd. República	Lib. Manuel Pérez T.	Blvd. Fidel Villarreal	899.23	1155.47
20	Blvd. República	Blvd. Fidel Villarreal	Av. Tecnológico	899.23	1155.47
21	Blvd. República	Av. Tecnológico	Blvd. Armando Treviño	906.27	906.28
22	Blvd. República	Blvd. Armando Treviño	Blvd. Eliseo Mendoza B.	320.89	641.80
23	Blvd. Villa de Herrera	Av. Juan Pablo II	Blvd. Armando Treviño	446.67	536.01
24	Carretera 57	Lib. Manuel Perez Treviño	Vías FFCC	706.45	834.57
25	Emilio Carranza	Anahuac	Román Cepeda	1404.66	1678.55
26	Fidel Villarreal	Lib. Manuel Perez Treviño	Calle Novel	510.14	1189.57
27	Lázaro Cárdenas	Román Cepeda	Industrial	1455.21	1784.35
28	Lib. Manuel Pérez Treviño	Román Cepeda	Blvd. Fidel Villarreal	641.79	1241.01
29	Lib. Manuel Pérez Treviño	Industrial	Blvd. Eliseo Mendoza B.	834.56	1155.47
30	Lib. Venustiano Carranza	Carretera a Guerrero	Lib. Fausto Z. Martínez	38.79	38.79
31	Morelos Villa de Fuente	Vías FFCC	Allende Sec. Villa deFte.	653.55	771.11
32	Progreso	Roman Cepeda	San Luis	834.56	962.70
33	Progreso	San Luis	Nuevo Leon	962.69	962.70
34	Román Cepeda	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	1092.00	1329.17
35	Román Cepeda	16 de Septiembre	Amp. Blvd. República	513.68	797.95
36	Román Cepeda	Ampl. Blvd. Republica	Calle del Olvido	257.42	398.98
37	San Luis	16 de Septiembre	Av. Emilio Carranza	1103.74	1247.79

38	Blvd. Fausto Z. Martinez	Netzahualcoyotl	Puente Internacional	513.68	513.68
39	Prol. Centenario	Lib. Venustiano Carranza	Carretera 57	771.10	771.10
40	Juan de la Barrera	Mocanero	Av. De Las Flores	447.84	536.01
41	Prof. Humberto Moreira	Carretera a cd. Acuña	Estados Unidos Mexicanos	166.91	257.42
42	Montes de Oca	Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Ampl. Blvd. Republica	213.93	385.55
43	Niños Heroes de Chapultepec	Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Ampl. Blvd. Republica	213.93	385.55
44	Av. Coronel Fructuoso G. Zuazua	Lic. Carlos Juaristi	Ampl. Blvd. Republica	192.77	320.89
45	Av. Miguel Garza	Roman Cepeda	Anahuac	257.42	513.68
46	Ampl. Republica	Camino Viejo al Moral	Padre de las Casas	192.77	641.79
47	Callejon Las Tinajas	Blvd. Republica	Derecho de via de C.F.E.	192.77	899.23
48	Mar Muerto	Juan Pablo II	Callejon Las Tinajas	192.77	536.01
49	Calle Novel	Juan Pablo II	Blvd. Fidel Villarreal	641.79	1248.33
50	Rio Orinoco	Roman Cepeda	Durango	385.55	1092.00
51	Lazaro Benavides	Blvd. Eliseo Mendoza Berrueto	Lib. Fausto Z. Martinez	641.79	1137.85
					ALOR
7	VIALIDADES	DESDE	HASTA	B	Y MAXIMO
1	VIALIDADES			MINIMO MINIMO	Y MAXIMO MAXIMO
52	Rio Lerma	Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez	B	
	I	Lazaro	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez	MINIMO	MAXIMO
52	Rio Lerma	Lazaro Banavides Lazaro	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z.	<b>MINIMO</b> 320.89	<b>MAXIMO</b> 359.68
52 53	Rio Lerma  Av. Rio Nilo	Lazaro Banavides Lazaro Banavides	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z.	320.89 320.89	359.68 359.68
52 53 54	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides	320.89 320.89 347.97	359.68 359.68 385.55
52 53 54 55	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal	320.89 320.89 347.97 453.72	359.68 359.68 385.55 641.79
52 53 54 55 56	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente  Roman Cepeda	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio Carranza Román Cepeda Lázaro Benavides	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides Sierra de la	320.89 320.89 347.97 453.72 1141.35	MAXIMO  359.68  359.68  385.55  641.79  1283.59
52 53 54 55 56 57	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente  Roman Cepeda  Av. Los Montes	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio Carranza Román Cepeda Lázaro	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides Sierra de la Encantada Lib. Fausto Z.	320.89 320.89 347.97 453.72 1141.35 385.55	MAXIMO  359.68  359.68  385.55  641.79  1283.59  513.68
52 53 54 55 56 57 58	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente  Roman Cepeda  Av. Los Montes  Fco. N. García	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio Carranza Román Cepeda Lázaro Benavides Lib. Manuel	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides Sierra de la Encantada Lib. Fausto Z. Martínez	320.89 320.89 347.97 453.72 1141.35 385.55 359.68	MAXIMO  359.68  359.68  385.55  641.79  1283.59  513.68  513.68
52 53 54 55 56 57 58 59 60	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente  Roman Cepeda  Av. Los Montes  Fco. N. García  Juan de la Barrera  Progreso o R. de los Santos -	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio Carranza Román Cepeda Lázaro Benavides Lib. Manuel Perez Treviño	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides Sierra de la Encantada Lib. Fausto Z. Martínez Cumbres Urales	320.89 320.89 347.97 453.72 1141.35 385.55 359.68 536.01	MAXIMO  359.68  359.68  385.55  641.79  1283.59  513.68  513.68  906.27
52 53 54 55 56 57 58 59 60	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente  Roman Cepeda  Av. Los Montes  Fco. N. García  Juan de la Barrera  Progreso o R. de los Santos - De la Fuente	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio Carranza Román Cepeda Lázaro Benavides Lib. Manuel Perez Treviño	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides Sierra de la Encantada Lib. Fausto Z. Martínez Cumbres Urales	320.89 320.89 347.97 453.72 1141.35 385.55 359.68 536.01	MAXIMO 359.68 359.68 385.55 641.79 1283.59 513.68 513.68 906.27
52 53 54 55 56 57 58 59 60 VIALIDADES INT	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente  Roman Cepeda  Av. Los Montes  Fco. N. García  Juan de la Barrera  Progreso o R. de los Santos - De la Fuente  EGRADAS EN EL 2014	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio Carranza Román Cepeda Lázaro Benavides Lib. Manuel Perez Treviño Nuevo Leon	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides Sierra de la Encantada Lib. Fausto Z. Martínez Cumbres Urales Ocampo	320.89 320.89 347.97 453.72 1141.35 385.55 359.68 536.01 899.23	MAXIMO  359.68  359.68  385.55  641.79  1283.59  513.68  513.68  906.27  899.23
52 53 54 55 56 57 58 59 60 VIALIDADES INT	Rio Lerma  Av. Rio Nilo  Severino Calderon  Prol. De la Fuente  Roman Cepeda  Av. Los Montes  Fco. N. García  Juan de la Barrera  Progreso o R. de los Santos - De la Fuente  EGRADAS EN EL 2014  Prolongación Alejo González	Lazaro Banavides Lazaro Banavides Rio Lerma Blvd. Republica Av. Emilio Carranza Román Cepeda Lázaro Benavides Lib. Manuel Perez Treviño Nuevo Leon  Colegio Militar	Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Lib. Fausto Z. Martinez Calle Terminal Lazaro Benavides Sierra de la Encantada Lib. Fausto Z. Martínez Cumbres Urales Ocampo	320.89 320.89 347.97 453.72 1141.35 385.55 359.68 536.01 899.23	MAXIMO  359.68  359.68  385.55  641.79  1283.59  513.68  906.27  899.23

	PERI	ODICO OFICI	AL mar	tes 25 de c	liciembre de 2
EN EL 2015					
64	Lib. Regional Alonso Ancira	Ave. Coronel Fructuoso García	Prol. Dr. Armando Treviño	45.86	113.57
65	Industrial	Blvd. Eliseo Mendoza B.	Lib. Manuel Pérez Treviño	802.64	1111.68
VIALIDADES INT	TEGRADAS EN EL 2017				
66	Aquiles Serdan	Calle Coahuila	Prol. Lazaro Cardenas	168.17	257.71
67	Av. Los Maestros	Anahuac	Carretera a Cd. Acuña	257.71	513.25
68	Las Americas	Av. Martinez - Guadalupe	Prol. Ervey Gonzalez	1155.36	1155.36
69	Las Americas	Av. Industrial	Manuel M. Ponce	1155.36	1155.36
70	Alejo Gonzalez	H. Colegio Militar	Lazaro Benavides	796.09	796.09
71	Av. Centenario	Netzahualcoyotl	Joaquin Herrera	185.64	185.64
72	Av. Centenario	Joaquin Herrrera	Prol. Av. Centenario	185.64	185.64
•	VIALIDADES	DESDE	HASTA		ALOR Y MAXIMO MAXIMO
73	Blvd. Mar de Cortez	Av. Juan Pablo II	Antiguo camino a Zaragoza	446.64	536.18
74	Av. Juan Pablo II	Mar Muerto	Blvd. De las Flores	513.25	642.11
75	Av. Las Flores	Derecho de Paso C.F.E	Calle Corales	447.73	536.18
76	Villa de Herrera	Antiguo camino a Zaragoza	Prol. Armando Treviño	446.64	536.18
77	Prol. Armando Treviño	Mar Muerto	Magnolias	446.64	536.18
78	Carretera 57	Blvd. Republica	Guty Cardenas	706.54	834.30
79	Blvd. Republica	Blvd. Mendoza Berrueto	Calle Durango	407.33	690.15
80	Ocampo	Capitan Julio Hernandez	Blvd. Venustiano Carranza	401.86	401.86
81	Bertha B. de Peña- Dr. Armando Campos	Blvd. Mendoza Berrueto	Blvd. Venustiano Carranza	401.86	401.56
82	Constitucion - San Luis	Av. Progreso	Prol. Libertad	1105.12	1205.59
VIALIDADES INT	VIALIDADES INTEGRADAS EN EL 2017				
83	Av. Marina Armada de Mexico	Lib. Venustiano Carranza	Camino de Acceso	196.56	196.56
84	Av. Dr. Rodolfo Cruz Villarreal	Av. Marina Armada de Mexico	Av. Frontera Fuerte de Mexico	196.56	196.56
85	Av. Frontera Fuerte de Mexico	Lib. Venustiano Carranza	Av. Dr. Rodolfo Cruz Villarreal	196.56	196.56

## TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

DEMÉRITOS						
POR SU TOPOGRAFIA						
	ACCIDENTA					
		ADO .				
	-25%					
	CONDICIONES GEO	MÉTRICAS				
IRREGULAR	EXCESO	EXCESO				
	FONDO	SUPERFICIE				
-25%	-30%	-15%				
	POR SU LOCALI	ZACIÓN				
INTERIOR	PRIVADA	ZONA ALTO RIESGO				
-50%	-50	-50%				
DESARROLLADOR	ES DE					
FRACCIONAMIENT	FRACCIONAMIENTOS -50%					
	INCREMEN'	ros				
	POR SU LOCALIZACION EN ESQUINA					
CC	COMERCIAL +20%					
RE	SIDENCIAL	+15%				
	* Por los primeros	s 400 m2				

TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

	HABITACIONAL MODERNA	
1	POPULAR	1,965.36
2	ECONOMICO	3,568.23
3	MEDINO	6,228.73
4	DE CALIDAD	7,721.57
5	DE LUJO	9,491.81
	BITACIONAL ANTIGU	
1	POPULAR	1,477.55
2	ECONOMICO	2,355.62
3	MEDIANO	4,605.44
	COMERCIAL	4,003.44
1		2.425.60
1	ECONOMICO	3,425.60
2 3	MEDIANO DE CALIDAD	4,506.70
3 4	DE CALIDAD	5,978.37
	EDIFICIOS	7,448.86
6	ANTIGUOS	2,936.29
	ISTRIALES Y ESPECIA	
1	LIGERO	2,522.53
2	MEDIANO	3,786.14
3	PESADO	5,049.75
4	COBERTIZO	907.45
	ESPECIALES	
1	CINES Y TEATROS	9,401.30
2	GASOLINERAS	5,632.78
3	ESTADIOS	5,288.37
4	ESTACIONAMIENTO	416.12
5	ALBERCAS	1,126.08
6	IGLESIAS	2,738.81
7	ESCUELAS	2,882.21
8	BODEGAS	4,420.89

#### TABLA DE DEMERITO POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

#### TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

		VALOR UNITARIO
CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	36,952.81
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	55,428.61
Н3	HUERTAS EN DECADENCIA	29,563.89
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	36,952.81
R2	RIEGO POR BOMBEO	29,563.89
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	14,782.54
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	9,240.26
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	7,393.63
T3	TEMPORAL DE TERCERA	6,651.91
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	4,852.28
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	3,232.50
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	2,588.35
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,938.32

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Piedras Negras, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

#### IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

#### EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

#### EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)



EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

**DECRETA:** 

**NÚMERO 147.-**

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE PROGRESO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$				
	PROGRESO					
1	65.20	131.56				
2	65.20	131.56				
SA	N JOSE DE AURA					
1	79.18	119.91				
2	79.18	119.91				
MINAS LA LUZ						
1	20.97	20.97				

# TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	
la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	

al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	42%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	
de 3.5 veces.	45%

#### TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA		
	MÁXIMO	
POPULAR	1,246.89	
ECONÓMICO	1,960.58	
MEDIANO	2,317.98	
BUENO	2,633.40	
LUJOSA	3,386.76	
HABITACIONAL COMBINADO		
	2,317.98	
HABITACIONAL ANTIGUA		
POPULAR	1,068.78	
ECONÓMICO	1,515.83	
MEDIANO	2,139.86	
LOCALES COM	ERCIALES	
ECONÓMICO	1,663.70	
MEDIANO	2,031.59	
BUENO	2,586.93	
EDIFICIOS		
HASTA 4 NIVELES	2,955.99	
MAS DE 6 NIVELES	3,547.42	

#### TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

INCREMENTO POR ESQUINA		
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%	
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%	
NO COMERCIAL	10%	
Estos incrementos se calcularan en relación con el valo	r menor de las	
calles en donde está situado el lote.		

#### TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

		VALOR UNITARIO
CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	24,935.57
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	18,008.38
Н3	HUERTAS EN DECADENCIA	13,853.22
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	12,467.79
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,696.91
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,541.75
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,676.73
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,806.97
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	2,182.94
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,026.93
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,716.07
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,404.07
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,090.89
E1	ERIAZO	60.13

	VALOR POR M2
COMUNIDADES EJIDALES	24.44

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCERTO	0/0	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA		
15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5		
kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA		
PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE		
ACCESO		20
CONCEPTO	%	
CONCELLO	INCREMENTO	DEMÉRITO
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY		
INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

#### APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

I	LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL
		HORA/AGUA
10 A 50		795.28

#### TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO.- Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

#### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

**DIPUTADA SECRETARIA** ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA)

DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

#### IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)



EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

**DECRETA:** 

**NÚMERO 148.-**

martes 25 de diciembre de 2018 PERIODICO OFICIAL 21 **ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$	
1	639.17	818.46	
2	426.11	818.46	
3	275.93	716.01	
4	158.34	614.72	
5	213.06	776.55	
6	189.77	1,022.20	
7	98.99	593.93	
8	98.99	593.93	
9	98.99	593.93	
10	57.37	646.80	
FRACCIONAMIENTOS HABITACIONALES			
FRACCIONAMIENTO SANTA MARIA	471.52		
FRACCIONAMIENTO VILLAS DE SANTA MARÍA		669.44	
FRACCIONAMIENTO LA CHIRIPA		636.84	
FRACCIONAMIENT	OS CAMPESTRES		
FRACCIONAMIENTO CAÑADA ANCH	ΙA	102.45	
FRACCIONAMIENTO HACIENDA ESP	PAÑA	102.45	
FRACCIONAMIENTO VALLE DE LA HACIENDA		102.45	
FRACCIONAMIENTO VALLE DEL MI	MBRE	102.45	
FRACCIONAMIENTO LAS CALANDR	IAS	102.45	

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO INDUSTRIAL

UBICACIÓN	VALOR M2
PARQUE INDUSTRIAL SALTILLO-RAMOS ARIZPE	334.15
PARQUE INDUSTRIAL FINSA	334.15
CORREDOR INDUSTRIAL RAMOS ARIZPE	334.15
PARQUE INDUSTRIAL SANTA MARÍA	334.15
PARQUE INDUSTRIAL AMISTAD AEROPUERTO	334.15
RAMOS ARIZPE INDUSTRIAL PARK	334.15
MICROPARQUE INDUSTRIAL FINSA	334.15
VALLE LOS PINOS	334.15
CORREDOR INDUSTRIAL INSIGNIA	334.15

#### TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

INDUSTRIAL	VALOR M2
ADAPTADA	2,517.21
ECONÓMICA	1,996.80
MEDIA	5,422.27
BUENA	5,915.89
HABITACIONAL	VALOR M2
MARGINADA	1,064.11
POPULAR	2,130.55

INTERES SOCIAL	3,831.50	
MEDIA	4,687.21	
MEDIA ALTA	5,535.93	
LUJO	7,454.60	
HABITACIONAL ANTIGUA		
ECONÓMICA	1,703.27	
MEDIA	2,556.66	
BUENA	3,195.82	
COMERCIAL		
ECONÓMICA	2,130.55	
MEDIA	3,623.10	
BUENA	5,535.93	

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS CON REFERENCIA AL PLAN DIRECTOR DESARROLLO URBANO

UBICACIÓN	VALOR M2
1.Carretera Monterrey Saltillo hasta 1 km. al sur	26.78
entre Carretera Los Chorros y el Arroyo El Jaral	
(desarrollo controlado)	
2.Un km.de extensión partiendo del Lib.López Portillo	19.80
al oriente, entre el límite con el Mpio. Arteaga y	ļ
un km. antes de la Carretera Monterrey Saltillo	ļ
El resto hasta la Autopista Carbonera	12.81
(uso suelo agroindustrial)	
3.Zona Industrial Apasco	
Terreno de la planta	66.36
Resto del terreno	44.25
3.1.Zona Industrial de Kimberly Clark	105.95
4. Fraccionamiento Cañón Colorado	41.92
A un lado de la Carretera Monterrey Saltillo	
5. Carretera Monterrey Saltillo (ambos carriles)	52.40
(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
UBICACIÓN	VALOR M2
6. Entre vías del ferrocarril y Carretera a Monclova	12.81
colindando al oriente con Apasco y al poniente	
con Mesón del Norte (industrial ligera mediana)	
7. Mesón del Norte entre Carretera a Monclova y	5.83
Parque Industrial Santa María (industrial pesada)	
8. Predio San Diego, entre Carretera a Monclova y	12.81
Proyecto Lib. Norponiente (industria pesada)	
9. Predio San Diego, entre proyecto Libramiento	5.83
norponiente y Parque Ind. R. Arizpe (ind. Pesada)	
9.1. Fracc. Sta. María, Autodromo y Carr. Mty-Saltillo	59.39
Hasta un km. al norte, partiendo de la Carr. MtySaltillo	40.75
Un km. adelante, misma dirección del terreno	
hasta colindar con Viñedos Santa María.	19.80
10. Predio colindante con El Mirador (den.media alta)	17.48
11. Entre Aeropuerto y Lib. López Portillo	75.68
(corredor urbano condicionado)	
12. Carretera a Los Pinos cruce con Carretera a	44.25
Monclova, (densidad alta)	
13. Carretera a Monclova frente a Altamira	31.43
(densidad media alta)	
14. Altamira, ubicado en Carretera a Monclova y	17.48
Carretera a Los Pinos (agro industria)	
15. Carretera a Monclova, frente a GM	31.43

(corredor urbano industrial, comercio y servicios)	
16. Entre GM y límite municipio de Saltillo	4.66
(desarrollo controlado)	
17. Entre Jardines del Campestre, Las Cabañas y	76.84
límite municipio de Arteaga (densidad baja)	
18. Predio colindante Colonia del Valle y Aeropuerto	213.06
(densidad media alta)	
19. Predio colindante con Col.Santos Saucedo,	213.06
Blanca Esthela y Aeropuerto (densidad alta)	
20. Predios colindantes con Lib. López Portillo, zona	128.07
densidad alta y corredor urbano condicionado (densidad	
media alta y densidad baja)	
Sectores industriales, predios en breña que colinden	
con predios de uso industrial urbanizados o con	
licencia para fraccionar. Se le asignará 50% del valor de	
estos predios colindantes antes de urbanizar. Excepto	
aquellos que tienen valor especifico	
Predio La Ortega, estará sujeto a lo establecido en el	
Oficio No. ICC-318/2000 del Instituto del Catastro.	
TIDICI CIÓN	VALOD MA
UBICACIÓN	VALOR M2
Predios rústicos considerados para desarrollo	86.16
habitacional. Si cuenta con permiso para fraccionar	44.05
Si no cuenta con permiso para fraccionar	44.25
exceptuando los siguientes: Predios de uso agrícola	
o ganadero, se regirán con la tabla de valores para	
predios rústicos que a continuación se detalla.	

#### TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS USO AGRÍCOLA Y GANADERO

CLAVE	CLASIFICACIÓN	VALOR POR
		HECTAREA
H1	HUERTA EN DESARROLLO	33,526.45
H2	HUERTA EN PRODUCCIÓN	55,218.47
Н3	HUERTA EN DECADENCIA	25,637.61
R1	RIEGO DE GRAVEDAD	21,692.01
R2	RIEGO DE BOMBEO	19,722.14
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	9,859.90
B1	BOSQUES VIRGENES	2,304.03
B2	BOSQUES DE EXPLOTACIÓN	7,887.69
В3	BOSQUES EXPLOTADOS	3,944.42
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	6,707.16
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	5,913.15
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	4,929.38
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	2,767.38
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	2,364.57
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,973.38
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	1,379.62
A5	AGOSTADERO DE QUINTA	788.19
TE	TERRENOS ERIAZOS	236.34

#### TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMÉRITO %
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA		
HASTA 15 kms.	20	

FERIODIC	JOITCIAL III	illes 25 de diciembre
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5		
kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA		
PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA		
PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A		
INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA		
SILVESTRE		20
CONCEPTO	INCREMENTO %	DEMÉRITO %
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		20
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20
		-

#### LISTA DE EJIDOS Y CONGREGACIONES DE LA ZONA RURAL

DESCRIPCIÓN	POBLADO	2 KM A LA REDONDA
ALTO DE NORIAS	24.96	15.60
ANHELO	24.96	15.60
COLORADAS	24.96	15.60
CONG. CAÑADA ANCHA	24.96	15.60
CONG. EL EDEN (LAZARO CARDENAS)	33.28	15.60
CONG. EL PANAL	31.20	15.60
CONG. EL REALITO	24.96	15.60
CONG. ESTACION HIGO	24.96	15.60
CONG. LA CAMPANA	36.40	15.60
CONG. LAS CUATAS	24.96	15.60
CONG. LA GAMUZA	24.96	15.60
CONG. LAS IMÁGENES	24.96	15.60
CONG. RANCHO NUEVO	31.20	15.60
CONG. SAN MIGUEL	31.20	15.60
CONG. NACAPA	24.96	15.60
CONG. SAN ANTONIO DE ACATITA	24.96	15.60
CONG. SAN ANTONIO DE ENCINAS	31.20	15.60
CONG. SAN JOSE DE LOS NUNCIOS	31.20	15.60
CONG. SAN FELIPE	24.96	15.60
CONG. SANTA CRUZ	24.96	15.60
CONG. SANTA MARIA	31.20	15.60
CONG. SAN GREGORIO	31.20	15.60
CONG. SANTA RITA DEL MUERTO	24.96	15.60
CONG. SANTO DOMINGO	31.20	15.60
COSME	24.96	15.60
COYOTE	24.96	15.60
EL BIARRIAL	24.96	15.60
EL BARRIL	24.96	15.60

TERIODICO O	TICHIL	
EL CEDRAL	24.96	15.60
EL PELILLAL	24.96	15.60
FRAUSTRO	31.20	15.60
GUAJUARDO	24.96	15.60
DESCRIPCIÓN	POBLADO	2 KM A LA REDONDA
HIGO	31.20	15.60
HIGUERAS	36.40	15.60
HIPOLITO	24.96	15.60
JACALITOS	24.96	15.60
LA AZUFROSA 7 CUATAS	24.96	15.60
LA LEONA	24.96	15.60
LA SAUCEDA	24.96	15.60
LA VIRGEN	24.96	15.60
LANDEROS	31.20	15.60
LAS ESPERANZAS	24.96	15.60
LAS NORIAS	24.96	15.60
LUNA	24.96	15.60
MESILLAS	24.96	15.60
MESITA DE LEON	24.96	15.60
MESON DEL NORTE	36.40	15.60
NORIA DE LAS ANIMAS	24.96	15.60
NORIA DE LOS MEDRANO	24.96	15.60
NUEVA NECAPA	24.96	15.60
NUEVO YUCATAN	24.96	15.60
ОЛТО	24.96	15.60
OJITO Y ESTACION SAUCEDA	24.96	15.60
OJO CALIENTE	31.20	15.60
PALOMA	24.96	15.60
PANTANO	24.96	15.60
PAREDON	31.20	15.60
PARREÑOS	24.96	15.60
PLAN DE GUADALUPE	24.96	15.60
POPA	24.96	15.60
REATA	24.96	15.60
SAN FCO. DESMONTES	24.96	15.60
SAN FRANCISCO	24.96	15.60
SAN GREGORIO	24.96	15.60
SAN IGNACIO	24.96	15.60
SAN JUAN BAUTISTA	31.20	15.60
SAN JUAN DE AMARGOS	24.96	15.60
SAN JUAN DE SAUCEDA	24.96	15.60
SAN MARTIN DEL DOCE	24.96	15.60
SAN RAFAEL	24.96	15.60
DESCRIPCIÓN	POBLADO	2 KM A LA REDONDA
TANQUE VIEJO	24.96	15.60
TORTUGA	24.96	15.60
TUXTEPEC	24.96	15.60
ZERTUCHE	24.96	15.60

#### CAUDALES ACUÍFEROS

LITROS POR SEGUNDO	VALOR
DE 10 A 500	788.19
DE 501 A 1000	1,577.54
DE 1001 A 1500	2,364.57
DE 1501 EN ADELANTE	2,958.33

## TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	
la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	
al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	
de 3.5 veces.	45%

#### TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLE A LAS CONSTRUCCIONES

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	20
MALO	35
RUINOSO	100

#### TABLA DE VALORES PARA EXPLOTACIÓN DE ENERGÍA EÓLICA

Clave	Uso de Suelo	Valor Unitario por Has
1	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) en ejecución	52,000.00
2	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) en desarrollo	26,000.00
3	Industrial con explotación de energía renovable (eólica) en proyecto	15,600.00

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

#### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA) DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)



EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

**DECRETA:** 

NÚMERO 149.-

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# PERIODICO OFICIAL martes 25 de diciembre de 2018 **TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO**

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$	
	SABINAS		
1	240.69	708.61	
2	75.00	139.93	
3	66.05	173.51	
4	111.95	286.58	
5	198.14	420.92	
6	29.11	389.57	
7	54.85	106.35	
8	115.30	204.86	
9	125.38	386.21	
10	29.11	250.75	
11	108.59	191.42	
12	47.02	194.78	
13	130.98	130.98	
14	125.38	250.75	
15	44.78	44.78	
16	191.42	191.42	
17	240.69	240.69	
18	191.42	191.42	
19	14.55	64.93	
20	35.82	70.52	
21	35.82	70.52	
22	55.97	72.77	
23	55.97	55.97	
24	35.82	80.60	
ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$	
25	38.06	72.77	
26	14.55	66.05	
27	29.11	250.75	
28	12.31	72.77	

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR VALOR MÍNIMO POR M2 VAL		VALOR MÁXIMO POR M2 \$	
	CLOETE		
101	25.75	98.51	
102	25.75	86.20	
103	25.75	86.20	
104	25.75	86.20	
105	60.46	75.00	
106	48.14	86.20	
108	14.55	78.36	
	AGUJITA		
201	34.70	123.14	
202	34.70	98.51	
203	25.75	98.51	

204	48.14	98.51	
205	48.14	76.13	
206	48.14	98.51	
207	25.75	34.70	
208	48.14	98.51	
209	21.27	21.27	
210	17.91	35.82	

## TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO	
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas		
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias. Hasta un	15%	
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a		
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en		
la manzana en que está ubicado Hasta un	50%	
CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO	
COMPOSICIÓN DEL SUBSUELO; Cuando las características físicas del subsuelo son de diferentes tipos de composición, desde rocoso hasta arcilloso y que pueden dificultar la construcción y/o la instalación de servicios subterráneos (tuberías, ductos, etc.), o que han sufrido cambios (explotación).  Hasta un	30%	
TOPOGRAFÍA		
Terreno plano con pendiente hasta un 8% Hasta un	5%	
Terreno en lomerio con pendiente de un 8% a un 20% Hasta un	10%	
Terreno de área cerril con pendiente de más de un 20% Hasta un	15%	

CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO	INCREMENTO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	0%	40%
al terreno es satisfactoria.	070	40%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al		
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	35%	
menor de 7.00 m.		
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad		
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	45%	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	4570	
de 3.5 veces.		
CONDICIONES EN REFERENCIA A INFRAESTRUCTURA Servicios de : Agua, drenaje, pavimentación, energía eléctrica y alumbrado público.	DEMÉRITO	INCREMENTO
<b>POR INCREMENTO:</b> Cuando los predios obtuvieron la introducción de servicios municipales y no están considerados en el tabulador y/o catálogo de valores vigente (se consideran las		55%

áreas que se benefician con programas y los sectores urbanizados). Hasta un		
SEMI-URBANOS: Cuando el terreno se encuentra ubicado dentro de la mancha urbana y no cuenta con (alguno-s) servicios municipales y/o no están urbanizados (traza, delimitación guarniciones de concreto, áreas públicas, etc. Hasta un	30%	

#### TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL MODERNA		
	MÁXIMO	
POPULAR	1,339.99	
ECONÓMICO	1,887.40	
MEDIANO	2,644.16	
BUENO	3,312.47	
LUJOSA	4,189.01	
COMBINADO O MIXTO	2,868.05	
HABITACIONAL AN	ΓIGUA	
POPULAR	1,544.85	
ECONÓMICO	2,422.50	
MEDIANO	2,868.05	
LOCALES COMERC	IALES	
POPULAR	1,990.39	
ECONÓMICO	2,422.50	
MEDIANO	3,071.79	
EDIFICIOS		
HASTA 6 NIVELES	1,909.79	
MAS DE 6 NIVELES	2,261.30	
INDUSTRIALES Y ESPI	ECIALES	
NORMAL	1,990.39	
BUENA	1,212.37	
FRIGORIFICOS		
	3,071.79	
CINES Y TEATROS		
	2,868.05	

## TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

#### TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	\$28,026.70
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	\$40,038.46
Н3	HUERTAS EN DECADENCIA	\$21,877.53
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	\$24,023.52
R2	RIEGO POR BOMBEO	\$20,019.23
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	\$12,012.88
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	\$7,207.05
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	\$4,804.71
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	\$3,843.09
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	\$3,002.38
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	\$2,601.61
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	\$2,201.97
E1	ERIAZO	\$172.40

#### TABLA DE VALORES DE COMUNIDADES EJIDALES

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
301	18.30	35.82
302	18.30	35.82
303	18.30	35.82
304	18.30	35.82
305	18.30	35.82
306	18.30	35.82

# TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

CONCEDTO	%	%	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO	
PROXIMIDAD URBANA A LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN			
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA			
HASTA 5 KMS.	30		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA			
HASTA 15 kms.	20		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA DE			
15 A 25 KMS	10		
DISTANCIA DE CARRETERA PAVIMENTADA DE 25 KMS. EN			
ADELANTE		10	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	30		
SIN CAMINO DE			
ACCESO		20	
CONCEDTO	%		
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO	
AGRÍCOLA USO POTENCIAL			
I. AGRÍCOLA MUY			
INTENSA	20		

II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A		
INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA		
SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		5
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sabinas, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

#### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA) DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

#### IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA) EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

OUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

#### **DECRETA:**

NÚMERO 150.-

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SACRAMENTO, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	14.85	83.20
2	14.85	83.20

# TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS	DEMÉRITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequías.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	
la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMÉTRICAS	DEMÉRITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	
al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	
de 3.5 veces.	45%

# TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

INCREMENTO POR ESQUIN	A	
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%	
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%	
NO COMERCIAL 10%		
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las		
calles en donde está situado el lote.		
TABLA DE DEMÉRITO POR EXCESO DE SUPERFICIE		
DE 0 A 500 M2	5%	
DE 501 A 1000	10%	
DE 1001 A 2500	15%	
DE 2501 A 5000	20%	
5001 EN ADELANTE	25%	

HABITACIONAL		
ECONÓMICO	1,066.14	
POPULAR	1,474.76	
MEDIANO	2,948.76	
HABITACIONAL ANTIGUA		
ECONÓMICO	410.85	
POPULAR	819.47	
MEDIANO	1,229.58	

#### TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	DEMÉRITO
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

# TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	24,572.91
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	40,954.84
Н3	HUERTAS EN DECADENCIA	12,041.65
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,240.00

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
R2	RIEGO POR BOMBEO	8,355.17
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	4,670.15
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	2,785.29
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,130.01
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	1,474.75
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,965.83
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,147.09
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	982.91
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	738.49
E1	ERIAZO	66.12

#### TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

	%	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VIAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15		
kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA		
5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA		
PAVIMENTADA		
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY		
INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A		
INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA		
SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

#### APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

I PEROS DOD SECUNDO	VALOR CATASTRAL
LITROS POR SEGUNDO	HORA/AGUA
151 A 400	982.91

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sacramento, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

#### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA) DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)



EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

**DECRETA:** 

**NÚMERO 151.-**

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SAN BUENAVENTURA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MINIMO POR M2 \$	VALOR MAXIMO POR M2 \$
1	17.91	533.98
2	55.97	533.98
3	11.19	533.98
4	11.19	493.68
5	32.47	101.87
7	32.47	192.55
8	32.47	195.90
9	44.78	44.78
10	10.08	10.08

#### **EJIDOS**

NOMBRE	VALOR
ROSA DE GUADALUPE	24.63
SANTA GERTRUDIS	24.63
NUEVO SOMBRERETE	24.63
SAN BLAS	24.63
NUEVO POBLADO DE SACRAMENTO	24.63
SACA DE BUCARELI	24.63
ALFREDO B. BONFIL	24.63
GUADALUPE VICTORIA	24.63
SAN FRANCISCO	24.63
SAN LORENZO	24.63

SAN ANTONIO DE LAS HIGUERAS	24.63
SAN ANTONIO DE LA CASCADA	23.50

# TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	
la manzana en que está ubicado	50%

CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	
al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	
uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	
de 3.5 veces.	45%

EXCESO DE SUPERFICIE		
0 A 500 m2	5%	
501 A 1000 m2	10%	
1001 A 2500 m2	15%	
2501 A 5000 m2	20%	
5001 m2 en adelante	25%	

### TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCION

HABITACIONAL MODERNA		
	MAXIMO	
ECONOMICO	1,839.68	
MEDIANO	2,649.13	
BUENO	3,532.17	
HABITACIONAL ANTIGUA		
ADOBE Y TERRADO	1,177.38	
LOCALES COMERCIALES		
1	1,103.80	
2	1,324.56	
3	1,766.11	

# TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	13,720.43
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	18,294.15
НЗ	HUERTAS EN DECADENCIA	10,976.49
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	8,256.59
CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
R3	MEDIOS RIEGOS (HUMEDAD)	3,658.12
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	4,573.71
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	1,457.58
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	1,093.20
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,093.20
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	551.21
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	453.55
A 4	AGOSTADERO DE CUARTA	277.22
E1	ERIAZO	65.80
	HORAS AGUA	728.79

## TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

	%	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
<b>VIAS DE COMUNICACIÓN</b> ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15		
kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
SIN CAMINO DE ACCESO		20
AGRICOLA USO POTENCIAL I. AGRICOLA MUY		
INTENSA	20	
II. AGRICOLA INTENSA	10	

III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10
	0/0	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFIA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA) DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA) EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

OUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

#### **DECRETA:**

NÚMERO 152.-

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE SIERRA MOJADA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O	VALOR MINIMO	VALOR MAXIMO	
SECTOR	POR M2	POR M2	
	\$	\$	
1	12.43	31.65	
2	12.43	31.65	
4	14.69	31.65	
HERCULES	124.32	124.32	
LA ENCANTADA	124.32	124.32	
LAGUNA DEL REY	124.32	124.32	
NUEVO POBLADO HABIT.	ACCIONAMIENTO 124.32	124.32	
NUEVO POBLADO BALDIO	47.47	47.47	
UNIDAD EMPLEADOS	187.61	187.61	

<sup>\*</sup> Para los terrenos considerados de uso industrial el valor será de \$23.68

# TABLA DE DEMERITOS POR CONDICIONES FISICAS Y GEOMETRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FISICAS	DEMERITO
ACCIDENTADO: Cuando el terreno está en: Lomas	
rocosas, márgenes de ríos, arroyos o acequias.	15%
INTERIOR: Cuando el terreno no tiene acceso a	
ninguna de las calles que lo circundan o rodean en	
la manzana en que está ubicado	50%
CONDICIONES GEOMETRICAS	DEMERITO
NORMAL: Cuando la funcionalidad respecto	
al terreno es satisfactoria.	0%
POCO FRENTE: Cuando la funcionalidad respecto al	

uso del terreno no es satisfactoria. Cuando el frente es	
menor de 7.00 m.	42%
POR PROFUNDIDAD: Cuando la funcionalidad	
respecto al uso del terreno no es satisfactoria. Cuando	
la relación entre la profundidad y el frente sea mayor	
de 3.5 veces.	45%

# TABLA DE INCREMENTOS POR UBICACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

INCREMENTO POR ESQUINA		
COMERCIAL DE PRIMER ORDEN	20%	
COMERCIAL DE SEGUNDO ORDEN	15%	
NO COMERCIAL	10%	
Estos incrementos se calcularan en relación con el valor menor de las		
calles en donde está situado el lote.		

HABITACIONAL MODERNA		
	MAXIMO	
ECONOMICO	1,261.32	
MEDIANO	1,780.10	
HABITACIONAL ANTIGUA		
POPULAR	1,112.14	
ECONOMICO	741.43	
MEDIANO	370.71	

## TABLA DE DEMERITOS POR ESTADO DE CONSERVACION APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCION

CLASIFICACION	%
NUEVO	0
BUENO	15
REGULAR	25
MALO	35
RUINOSO	100

#### TABLA DE VALORES DE PREDIOS RUSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTAREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	14,010.20
H2	HUERTAS EN PRODUCCION	17,590.74
Н3	HUERTAS EN DECADENCIA	12,449.38
R1	RIEGO POR GRAVEDAD	10,896.45
R2	RIEGO POR BOMBEO	9,340.14
R3	MEDIO RIEGOS (HUMEDAD)	5,448.79
B1	BOSQUES VIRGENES	7,782.66
B2	BOSQUES EN EXPLOTACION	6,226.38
В3	BOSQUES EXPLOTADOS	2,646.98
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,580.54
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,180.20
Т3	TEMPORAL DE TERCERA	1,868.25

martes 25 de diciembre de 2018 PERIODICO OFICIAL			AL	43
	A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	530.07	
	A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	265.60	
	A3	AGOSTADERO DE TERCERA	219.26	
	A4	AGOSTADERO DE CUARTA	141.28	

ERIAZO

E1

# TABLA DE INCREMENTOS Y DEMERITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RUSTICOS

31.65

CONCEDED	%		
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO	
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20		
VIAS DE COMUNICACIÓN			
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20		
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30		
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10		
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA		10	
DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA			
SIN CAMINO DE ACCESO		20	
AGRICOLA USO POTENCIAL			
I. AGRICOLA MUY INTENSA	20		
II. AGRICOLA INTENSA	10		
III a V. AGRICOLA MODERADA A INTENSA		10	
VI a VIII. AGRICOLA MODERADA SILVESTRE		20	
CONCEPTO	%		
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMERITO	
TOPOGRAFIA			
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%			
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10	
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20	

### APLICACIÓN DE CAUDALES ACUIFEROS HORAS AGUA / AGUA RODADA

LITROS POR SEGUNDO	VALOR CATASTRAL HORA/AGUA	
51 A 150	778.72	

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Sierra Mojada, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA) DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

### IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

#### EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)



EL C. ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, A SUS HABITANTES SABED:

QUE EL CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA;

**DECRETA:** 

NÚMERO 153.-

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Se aprueban las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza para el ejercicio fiscal 2019, en los siguientes términos:

# TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCION DEL MUNICIPIO DE VIESCA, COAHUILA DE ZARAGOZA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019

#### TABLA DE VALORES DE TERRENO URBANO

ZONA O SECTOR	VALOR MÍNIMO POR M2 \$	VALOR MÁXIMO POR M2 \$
1	20.03	59.96
SOLARES URBANOS EN L	OS POBLADOS O	EJÍDOS
5 DE MAYO		12.88
BAJIO DE AHUICHILA		12.88
EULALIO GUTIERREZ		12.88
NCP LA FE		12.88
NUEVO CUAUHTEMOC		12.88
GRACIANO SÁNCHEZ		12.88
EL ALAMO		12.88

	O OTTOM IL	
NCP MARGARITAS		12.88
VILLA DE BILBAO		12.88
SAUCILLO		12.88
V. CARRANZA		12.88
EMILIANO ZAPATA		12.88
GABINO VAZQUEZ		12.88
NUEVO MARGARITAS		12.88
SAN JUAN DE VILLANUEVA		12.88
BUENAVISTA		12.88
TIERRA Y LIBERTAD		12.88
NIÑOS HEROES		12.88
LA FÉ		12.88
IGNACIO ZARAGOZA		12.88
NCP LAGUNA SECA		12.88
SAN MANUEL		12.88
	VALOR	VALOR
ZONA O SECTOR	MÍNIMO POR	MÁXIMO
	M2 \$	<b>POR M2 \$</b>
GILITA		12.88
LA NORIA		12.88
LA ROSITA		12.88
MIELERAS		12.88
ALTO DEL PALOMILLO		12.88
EL ESFUERZO		12.88
BARRANQUITAS		12.88
SAN ISIDRO		12.88
FLOR DE MAYO		12.88
LA VENTANA		12.88
EL PALMAR		12.88 12.88
EL PALMAR SOLARES URBANOS EN LO	OS POBLADOS O	12.88 12.88 <b>EJÍDOS</b>
EL PALMAR  SOLARES URBANOS EN LO TANQUE AGUILEREÑO	OS POBLADOS O	12.88 12.88 <b>EJÍDOS</b> 12.88
EL PALMAR  SOLARES URBANOS EN LO TANQUE AGUILEREÑO CASCO DEL TANQUE	OS POBLADOS O	12.88 12.88 <b>EJÍDOS</b> 12.88 12.88
EL PALMAR  SOLARES URBANOS EN LO TANQUE AGUILEREÑO CASCO DEL TANQUE SAN JOSÉ DEL AGUEJE	OS POBLADOS O	12.88 12.88 <b>EJÍDOS</b> 12.88 12.88 12.88
EL PALMAR  SOLARES URBANOS EN LO TANQUE AGUILEREÑO CASCO DEL TANQUE SAN JOSÉ DEL AGUEJE PUNTA DE SANTO DOMINGO	OS POBLADOS O	12.88 12.88 <b>EJÍDOS</b> 12.88 12.88 12.88 12.88
EL PALMAR  SOLARES URBANOS EN LO TANQUE AGUILEREÑO CASCO DEL TANQUE SAN JOSÉ DEL AGUEJE PUNTA DE SANTO DOMINGO DARIAS	OS POBLADOS O	12.88 12.88 <b>EJÍDOS</b> 12.88 12.88 12.88 12.88
EL PALMAR  SOLARES URBANOS EN LO TANQUE AGUILEREÑO CASCO DEL TANQUE SAN JOSÉ DEL AGUEJE PUNTA DE SANTO DOMINGO DARIAS LA MANCHA	OS POBLADOS O	12.88 12.88 EJÍDOS 12.88 12.88 12.88 12.88 12.88
EL PALMAR  SOLARES URBANOS EN LO TANQUE AGUILEREÑO CASCO DEL TANQUE SAN JOSÉ DEL AGUEJE PUNTA DE SANTO DOMINGO DARIAS	OS POBLADOS O	12.88 12.88 <b>EJÍDOS</b> 12.88 12.88 12.88 12.88

# TABLA DE DEMÉRITOS POR CONDICIONES FÍSICAS Y GEOMÉTRICAS, APLICABLES A LOS PREDIOS URBANOS

CONDICIONES FÍSICAS				
ACCIDENTADO INTERIOR				
10 a 25% 50%			50%	
CONDICIONES GEOMÉTRICAS				
		POCO EXCESO EXCESO		
NORMAL	IRREGULAR	FRENTE	FRENTE	FONDO
0%	15%	15%	15%	10 AL 40%

## TABLA DE VALORES DE CONSTRUCCIÓN

HABITACIONAL		
CODIGO		VALOR M2

1	ANTIGUO ECONÓMICA	730.67
2	ANTIGUO	1,255.26
3	MEDIO	1,488.27
4	MODERNO	2,264.62
5	COMERCIAL - INDUSTRIAL	1,862.00
6	GRANJA AVÍCOLA	916.00
7	TEJABAN	532.00

# TABLA DE DEMÉRITOS POR ESTADO DE CONSERVACIÓN APLICABLES A LOS VALORES DE CONSTRUCCIÓN

CLASIFICACIÓN	%
NUEVO	0%
BUENO	15%
REGULAR	25%
MALO	35%
RUINOSO	100%

## TABLA DE VALORES DE PREDIOS RÚSTICOS

CLAVE	CLASIFICACION DEL TERRENO	VALOR UNITARIO POR HECTÁREA
H1	HUERTAS EN DESARROLLO	48,172.92
H2	HUERTAS EN PRODUCCIÓN	62,135.34
Н3	HUERTAS EN DECADENCIA	34,206.98
R2	RIEGO POR BOMBEO	27,926.00
	ROTACIÓN	14,899.17
	TIERRA CULTIVABLE SIN AGUA	9,716.56
	ERIAZO (caminos, canales, arenales, salitre, etc.)	1,604.21
	ERIAZO (fuera de la pequeña propiedad)	165.10
T1	TEMPORAL DE PRIMERA	3,786.85
T2	TEMPORAL DE SEGUNDA	2,840.73
T3	TEMPORAL DE TERCERA	1,893.43
A1	AGOSTADERO DE PRIMERA	1,418.02
A2	AGOSTADERO DE SEGUNDA	1,229.50
A3	AGOSTADERO DE TERCERA	1,039.80
A4	AGOSTADERO DE CUARTA	851.28

# TABLA DE INCREMENTOS Y DEMÉRITOS APLICABLES A LOS PREDIOS RÚSTICOS

	9/0	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO
PROXIMIDAD URBANA HASTA 5 kms.	20	
VÍAS DE COMUNICACIÓN		
ALEDAÑO A CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 15 kms.	20	
DE CARRETERA PAVIMENTADA HASTA 5 kms.	30	
DE ESTACION DE FERROCARRIL	10	
DE 15 A 25 kms. DE CARRETERA PAVIMENTADA DE 25 kms. EN DELANTE DE CARRETERA PAVIMENTADA		10
SIN CAMINO DE ACCESO		20

	%	
CONCEPTO	INCREMENTO	DEMÉRITO
AGRÍCOLA USO POTENCIAL		
I. AGRÍCOLA MUY		
INTENSA	20	
II. AGRÍCOLA INTENSA	10	
III a V. AGRÍCOLA MODERADA A INTENSA		10
VI a VIII. AGRÍCOLA MODERADA SILVESTRE		20
TOPOGRAFÍA		
a). PLANO PENDIENTE HASTA 8%		
b). LOMERIO PENDIENTE DE 8 A 20%		10
c). CERRIL PENDIENTE MAS DE 20%		20

#### TRANSITORIOS

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Las Tablas de Valores de Suelo y Construcción del Municipio de Viesca, Coahuila de Zaragoza contenidas en el presente decreto regirán a partir del 1° de enero de 2019.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Publíquese el Decreto correspondiente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

DADO en la Ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil dieciocho.

### DIPUTADO PRESIDENTE JUAN ANTONIO GARCÍA VILLA (RÚBRICA)

DIPUTADA SECRETARIA ROSA NILDA GONZÁLEZ NORIEGA (RÚBRICA) DIPUTADO SECRETARIO JOSÉ BENITO RAMÍREZ ROSAS (RÚBRICA)

IMPRÍMASE, COMUNÍQUESE Y OBSÉRVESE

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 17 de diciembre de 2018.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO ING. MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS (RÚBRICA)

EL SECRETARIO DE GOBIERNO ING. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER (RÚBRICA)

# MIGUEL ÁNGEL RIQUELME SOLÍS

Gobernador del Estado de Coahuila de Zaragoza

### JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

#### ROBERTO OROZCO AGUIRRE

Subdirector del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

#### I. Avisos judiciales y administrativos:

- 1. Por cada palabra en primera o única inserción, \$2.00 (DOS PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$1.50 (UN PESO 50/100 M.N.).
- **II.** Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).
- III. Publicación de balances o estados financieros, \$867.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

#### IV. Suscripciones:

- 1. Por un año, \$2,373.00 (DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).
- 2. Por seis meses, \$1,187.00 (UN MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).
- 3. Por tres meses, \$626.00 (SEISCIENTOS VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- V. Número del día, \$26.00 (VEINTISÉIS PESOS 00/100 M.N.).
- VI. Números atrasados hasta 6 años, \$90.00 (NOVENTA PESOS 00/100 M.N.).
- VII. Números atrasados de más de 6 años, \$179.00 (CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- VIII. Códigos, leyes, reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$319.00 (TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS 00/100 M.N.).
- **IX.** Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$638.00 (SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.).

#### Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2018.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Hidalgo Esquina con Reynosa No. 510 Altos, Col. República Oriente, Código Postal 25280, Saltillo, Coahuila. Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: periodico.sfpcoahuila.gob.mx

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.coahuiladezaragoza@outlook.es

Paga Fácil Coahuila: www.pagafacil.gob.mx